

## CARAVANAS - ALQUEDIA

<b>Ciudades de la Actividad</b>	Bogotá - Villavicencio
<b>Lugares de la actividad</b>	Diferentes puntos públicos como parques y plazoletas en barrios de estas dos ciudades determinados por PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA SAS BIC (ALQUERIA)
<b>Periodo de la actividad</b>	<b>Inicio:</b> 6 de abril del 2024 <b>Fin:</b> 27 de abril del 2024
<b>Regalo para entregar</b>	El ganador se llevara uno de estos obsequios Botilito, mug cerámico, vaso viajero, bolsa plegable, nevera, canguro o mug plástico.
<b>Numero días de actividad</b>	Bogotá siete (7) - Villavicencio dos (2)
<b>Puntos por Actividad</b>	Bogotá (2) x día - Villavicencio (2) x día.
<b>Regalos por día</b>	Bogotá (65) x día - Villavicencio (65) x día.
<b>Total, regales campana por ciudad</b>	Bogotá (455) - Villavicencio (130)
<b>Promoci6n de la actividad</b>	<b>Emisoras:</b> La Mega Villavicencio 104,3 FM, la Carinosa Villavicencio 1.020 AM, la FM Bogotá 94,9 FM, el Sol Bogotá 105,4 FM y Radio uno Bogotá 88,9 FM Con su radio cubrimiento en cada ciudad.

## **Descripción**

Es una actividad dirigida a los consumidores de productos marca ALQUERIA, la cual se desarrollara durante: siete días (7) de actividad en la ciudad de Bogotá y dos días (2) de actividad en la ciudad Villavicencio, en las locaciones determinadas por ALQUERIA para cada ciudad.

Cada una de las actividades contara con una promoción previa invitando a la audiencia a que participe en las emisoras y activos digitales de RCN Radio descritos previamente.

Al punto elegido llegara un grupo debidamente uniformado, contara con protocolos de bioseguridad y capacitado con un *speech* de la marca ALQUERIA exclusivamente para estimular la participación de las actividades; el grupo estará compuesto por un supervisor, promotoras, animador y contara con elementos de ambientación con sonido de amplificación, los cuales se movilizan en una van debidamente identificada con las imágenes de la marca donde transportan todos los implementos de la actividad, este grupo se encargaran de realizar la dinámica de impulso en los PDV (Supermercados - Tiendas de barrio).

Vamos a realizar activaciones de alto impacto que llamaran la atención de la audiencia y la motivaran a participar en la campana. Estos elementos estarán en los lugares de mayor afluencia de las zonas que vayamos a visitar en cada ciudad.

- ▶ Serán siete días (7) de actividad en la ciudad de Bogotá y dos días (2) de actividad en la ciudad Villavicencio, a partir de las 9:00 de la mañana y hasta las 5:00 de la tarde recorriendo el sector previamente definido por ALQUERIA
- ▶ Simultáneamente a la caravana y como dinámica para generar evacuación del producto tendremos un juego de habilidad (rana)
- ▶ El rútero se establecerá con la fuerza comercial para visitar diferentes puntos tiendas y/o zonas de Bogotá y Villavicencio en donde se garantice que se tenga la existencia del producto.
- ▶ Para participar en el juego y tener la posibilidad de ganar premios, los consumidores deberán cumplir unas normas.

- Se informara el número de premios que se tienen y que estos estarán Disponibles hasta agotar existencias.

El participante recibirá los siguientes premios de acuerdo con el número de empaques que lleven a la Actividad:

- Bolsa plegable - 2 empaques (1 leche y crema de leche)
- Nevera - 4 empaques (leche y crema de leche)
- Canguro o mug plástico - 6 empaques (leche y crema de leche)

De manera complementaria tendremos un juego de habilidad (rana) para las personas que deseen obtener un premio instantáneo, cumpliendo con las siguientes condiciones:

Los participantes deberán llevar dos (2) empaques (Uno de leche y uno de crema de leches)

Cada participante recibirá 5 Argollas para lanzar.

El objetivo es lanzar las fichas hacia una mesa con orificios numerados.

Cada orificio tiene un puntaje asignado.

El puntaje obtenido por cada lanzamiento se suma para obtener el puntaje total del jugador.

Se entregarán premios basados en los rangos de puntaje descritos a continuación.

- El participante que haga una rana o 100 o más puntos podrá ganarse un Vaso viajero según disponibilidad.
- El participante que obtenga 60 a 99 puntos, podrá ganarse una alcancía
- El participante que obtenga 30 a 59 puntos, podrá ganarse una Mug o botilito, segun disponibilidad.
- El participante que haga de 0 a 29 puntos no obtendrá ningún premio de la marca

Temas legales para la participación en los juegos que permiten ganar premios en las caravanas de consumidor:

- Acompañamiento de adultos para menores de edad:** En cumplimiento de las normas legales y para garantizar la seguridad de los menores, se requiere que los participantes menores de edad (-18 años) en el juego que se lleve a cabo en las caravanas de consumidor estén acompañados por su padre, madre o tutor responsable. Este requisito busca asegurar que los menores estén bajo la supervisión adecuada durante su participación en los juegos.
- Consentimiento y constancia de entrega del premio:** Todos los participantes, tanto adultos como menores, deberán firmar un consentimiento y una constancia de entrega del premio en el momento de su participación. Este documento legal confirma que los participantes están de acuerdo con las reglas y condiciones del juego, y aceptan recibir el premio en caso de resultar ganadores. Además, la constancia de entrega del premio es un comprobante legal de la entrega y recepción del premio correspondiente.
- Registro fotográfico:** Durante las caravanas de consumidor y el juego, se realizará un registro fotográfico para documentar la participación de los concursantes y la entrega de los premios.

### DISTRIBUCION DE PREMIOS - Hasta agotar existencia.

PRODUCTO	CIUDAD	EQUIPOS	No. DE DÍAS	ALCANCE ESTIMADO DIARIO	ALCANCE TOTAL ESTIMADO DE *OBSEGUROS EN LA ACTIVIDAD*	ALCANCE EVACUACIÓN DE PRODUCTO										TOTAL PREMIOS POR CIUDAD
						BOTILOS	MUG	VASO VIAJERO	ALCANCIA	BOLSA PLEGABLE REFLEC	NEVERA	MUG PLASTICO	CANGURO			
LECHE	BOGOTÁ	1	7	65	455	75	75	45	40	80	40	40	30	30	455	
	VILLAVICENCIO	1	2	65	130	15	15	15	14	40	8	8	8	7	130	
	TOTAL GENERAL		9	130	585	90	90	60	54	120	48	48	38	37	585	

\*ALCANCE ESTIMADO DE PREMIOS: EL VALOR DE PRODUCTO, MÉTICA DE LA ACTIVIDAD O CANTIDAD DISPONIBLE (Hasta agotar existencia).

Los premios serán entregados en el punto por el operador logístico que realizará la actividad, pero el responsable de darlos será Radio Cadena Nacional SAS.

El premio que se entregue en virtud de la actividad no puede ser cambiado y/o redimido por otro producto o dinero, ni por otra persona diferente a la ganadora.

El premio no es canjeable ni reembolsable por ninguna otra cosa aparte del premio descrito, sin excepciones.

La participación en la Actividad implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los presentes términos y condiciones. Cualquier

violación a estos términos y condiciones o a los procedimientos y/o sistemas establecidos para la realización de esta Actividad implicara la inmediata exclusión/eliminación del Participante de la Actividad, sea que ello ocurra en forma previa o posterior a su realización.

El Organizador tiene un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, en ninguna circunstancia los Participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta del Organizador, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma.

- Los participantes deberán mantener indemne al Organizador y sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos razonables, sea en relación con una violación de estos términos.
- No podrán participar personas con las cuales tengan parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, o con quien estén ligados por matrimonio o unión permanente por parte de Alquería, RCN radio o agenda.

#### **• PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.

Los datos personales y demás información suministrados por el participante serán objeto de tratamiento automatizado e incorporada a la base de datos administrada por RCN Radio.

El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado sea almacenada, recopilada o utilizada por RCN Radio.

La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación

Y usos no autorizados.

En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: [datospersonales@rcnnradio.com.co](mailto:datospersonales@rcnnradio.com.co)

Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten el evento; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio del Organizador y/o la empresa organizadora o los participantes de la misma, Organizador podrá modificar en todo o en parte este evento, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado.

Los términos y condiciones estarán publicados en las páginas de internet [www.alqueria.com.co](http://www.alqueria.com.co)

Revisado proceso jurídico RCN Radio

NIT No. 890.903.910-2

Revisada oficina Jurídica PRODUCTOS NATURAL%DE LA SABANA SAS BIC

NIT No. **860.004.922-4**

Bogotá D.C. (Fecha por confirmar).